

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1036

Impreso el día 19 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Ceremonia** del “Toreo de la Vincha”, llevada a cabo anualmente el día 15 de agosto, en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy. Expresión de beneplácito. **Sarapura, Stolbizer y Fein.** (2.977-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sarapura y otras señoras diputadas, por el que se declara de interés a la ceremonia del “Toreo de la Vincha”, que se celebra anualmente el día 15 de agosto en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la ceremonia del “Toreo de la Vincha”, que se celebra anualmente el día 15 de agosto en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy, en el marco de la conmemoración de las festividades en honor a la Virgen de la Asunción. Esta tradición, única en su tipo en la República Argentina, representa una expresión cultural y ancestral de gran valor simbólico, religioso y cultural, en la cual el toro no sufre daño alguno, reafirmando el sentido pacífico y ceremonial del acto.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

*Silvana M. Ginocchio. – María C. Ibañez. –
Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Celia
Campitelli. – Maximiliano Ferraro. – Ana
C. Gaillard. – Dante López Rodríguez.*

*– Mónica Macha. – Varinia L. Marín.
– Magali Mastaler. – Nilda Moyano.
– Esteban Paulón. – Lorena Pokoik. –
Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. –
Eduardo F. Valdés. – Carolina Yutrovic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sarapura y otras señoras diputadas por el que se declara de interés a la ceremonia del “Toreo de la Vincha”, que se celebra anualmente el día 15 de agosto en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés a la ceremonia del “Toreo de la Vincha”, que se celebra anualmente el día 15 de agosto en la localidad de Casabindo, provincia de Jujuy, en el marco de la conmemoración de las festividades en honor a la Virgen de la Asunción. Esta tradición, única en su tipo en la República Argentina, representa una expresión cultural y ancestral de gran valor simbólico, religioso y cultural, en la cual el toro no sufre daño alguno, reafirmando el sentido pacífico y ceremonial del acto.

*Natalia S. Sarapura. – Mónica Fein. –
Margarita Stolbizer.*